

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6369** *SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*GESTIÓN PATRIMONIAL SANLO, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que con fecha 28 de octubre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Segurisur Sistemas de Seguridad, S.L." (la "Sociedad Parcialmente Escindida") acordó por unanimidad la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria a favor de una sociedad de nueva creación denominada "Gestión Patrimonial Sanlo, S.L.", todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión parcial suscrito y firmados por los Administradores Mancomunados de Segurisur Sistemas de Seguridad, S.L., el 28 de junio de 2024.

De acuerdo con el artículo 10 RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión.

En Málaga a, 20 de noviembre de 2024.- Los Administradores Mancomunados de "Segurisur Sistemas de Seguridad, S.L.", Don Federico Sánchez López y Doña Jessica Sánchez López.

ID: A240053446-1